	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 Uso compartido		Código	GSST-22
			Versión	03
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisado por:	Leydy Londoño González	Coordinador SST	2021-09-17	
Aprobado por:	María Natalia Pulgarín Cardona	Gerente	2021-09-20	

1. INTRODUCCIÓN

La enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV-2. Se ha propagado desde China hacia muchos otros países alrededor del mundo. Dependiendo de la severidad de los impactos internacionales, las condiciones de los brotes -incluyendo los que están surgiendo a niveles pandémicos- pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos y los mercados financieros.

Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 se aplicarán las siguientes medidas de prevención en los lugares de trabajo, con la finalidad de mitigar el contagio del virus y en corresponsabilidad de cada uno de los trabajadores de aplicar las medidas sanitarias establecidas para la preservación de su salud y el de su familia.

El presente Protocolo de bioseguridad para la promoción y prevención del CORONAVIRUS (COVID-19), alineado con la estructura del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo identificado en la Matriz de identificación de peligros y valoración de los riesgos, definiendo los controles a aplicar en las sedes para la prevención del COVID-19, tiene como propósito el reducir el riesgo de exposición de nuestros trabajadores administrativos y operativos en los diferentes escenarios en los que se presenta mayor riesgo de contagio, mediante orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-Cov-2 (covid-19).

RECURSOS EXTERNOS

ENTIDADES

ENTIDAD	TELÉFONO
BOMBEROS MUNICIPIO DE ENVIGADO	3726560
ÁREA PROTEGIDA EMI	(054) 444 4364 - (574) 604 4232
COLMENA	018000919667
CAI PARQUE DE ENVIGADO	3324460
HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL	3394800
COLMÉDICOS	6046660
TRÁNSITO DE ENVIGADO	3394081
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	#774

Servicios Médicos y de Urgencias

Teléfonos

Línea general de atención de emergencias	123
Línea única municipal de emergencias	4484430
Comando de policía de Envigado	2766666

1. OBJETIVO

Establecer medidas de lineamientos de bioseguridad para prevenir la proliferación del (COVID – 19), con el fin de proteger la salud y el bienestar de los colaboradores del laboratorio Celsius, sus familiares, la comunidad en general, a través de la implementación de medidas básicas necesarias, que permitirá minimizar los riesgos de algún contagio durante las calibraciones en sitio o en el laboratorio de Celsius.

1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la vigilancia epidemiológica para la identificación temprana del brote, y la notificación obligatoria de eventos que se puedan suscitar en la empresa CELSIUS S.A.S.
- Formular e implementar estrategias para la gestión del riesgo en su componente de conocimiento del riesgo, que incluya la educación a los trabajadores, fomentando la prevención y auto cuidado de estos.
- Orientar las medidas generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus (COVID-19), para adaptar en el sector, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano durante el desarrollo de todas sus actividades.

2. ALCANCE

El protocolo de bioseguridad es para la prevención del contagio COVID-19 y es de obligatorio cumplimiento para el personal de CELSIUS S.A.S.

3. DEFINICIONES

6.1 Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

6.2 Aislamiento respiratorio: Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

6.3. Aislamiento por gotas: Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

6.4 Aislamiento por contacto: Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones, así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo, e indirecto cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

6.5. Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

6.6. Autocuidado: Según la definición de la Organización Mundial de la Salud, "el autocuidado comprende todo lo que hacemos por nosotros mismos para establecer y mantener la salud, prevenir y manejar la enfermedad" (OMS, 1998). En el contexto de la Ley Estatutaria de Salud, el primer deber de la persona con el servicio de salud es "propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad" El autocuidado comprende las capacidades, decisiones y acciones que el individuo toma para proteger su salud la de su familia, aplicando prácticas como el autoaislamiento, monitoreo de signos vitales como la temperatura, oximetría y tensión arterial.

6.7 Aglomeración: Se entiende por aglomeración toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico de mínimo 1 metro entre persona y persona. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento.

6.8. Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

6.9. Cohorte de pacientes: Agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

6.10. COVID-19: Nueva enfermedad causada por un nuevo coronavirus. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

6.11. Clientes o usuarios: Toda persona natural o jurídica, entidad e institución, que use o consuma bienes y servicios.

6.12. Desinfección: Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

6.13. Desinfectante: Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

6.14. Estrategia de Cohorte o burbuja para servicios de educación inicial y en establecimientos educativos: Se refiere a la estrategia de identificar y conformar grupos fijos de niños, niñas y adolescentes que permanezcan juntos a lo largo del día, manteniendo el distanciamiento físico.

6.15. Eventos públicos y privados: Congregación planeada de personas, reunidas en un lugar con la capacidad o infraestructura para ese fin, con el objetivo de participar en actividades reguladas en su propósito, tiempo, contenido y condiciones de ingreso y salida, bajo la responsabilidad de una organización que aplica medidas de bioseguridad, con el control y soporte necesario para su realización y bajo el permiso y supervisión de entidades u organismos con jurisdicción sobre ella.

6.16. Hipoclorito: Es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados que tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

6.17. Mascarilla Quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

6.18. Material Contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

6.19. NIOSH: Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.

6.20. Prestadores de servicios de salud: Refiere a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

6.21. Proveedores: Persona natural o jurídica, entidad e institución, que produzca o provea bienes y servicios.

6.22. Residuo Biosanitario: Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

6.23. Residuos Peligrosos: Es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.

6.24. SARS: Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe Acute Respiratory Syndrome).

6.25. SARS-CoV-2: Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

RESPONSABILIDADES

Gerente:

Adoptar, adaptar e implementar las normas contenidas en la resolución 777 y demás normatividad que le aplica a CELSIUS.

- Capacitar a sus trabajadores y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra de las medidas indicadas en este protocolo.
- Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, contratistas vinculados, mediante contrato de prestación de servicios o de obra, y demás personas que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo.
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.
- Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.
- Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención establecidos la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19, con el fin de darla a conocer a sus trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra y comunidad en general.
- Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Solicitar la asistencia y asesoría técnica de la ARL para verificar medidas y acciones adoptadas a sus diferentes actividades.

- Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador.
- Promover ante sus trabajadores y contratistas, que tengan celulares inteligentes el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella su estado de salud.

Compras:

- Asegurar que las adquisiciones solicitadas para la mitigación del riesgo cumplan con las especificaciones requeridas.

Líderes de Proceso

- Mantener informados permanentemente a todos los trabajadores de la empresa con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
- Seguir los lineamientos establecidos en el protocolo de bioseguridad.
- Sancionar a los trabajadores que incumplan medidas de control expuestas en el presente documento acorde con los conductos regulares.
- El cumplimiento de este plan de contingencias exige ejercer un liderazgo permanente tanto en la empresa como a sus equipos de trabajo para así asegurar que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta. Por consiguiente, es el directamente responsable ante cualquier incumplimiento de las medidas propuestas en el presente protocolo.

Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Supervisar que los trabajadores cumplan con los lineamientos definidos en el presente documento.
- Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados.
- Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas en la empresa.
- Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.
- Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención establecidos la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19, con el fin de darla a conocer a sus trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra y comunidad en general.
- Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Solicitar la asistencia y asesoría técnica de la ARL para verificar medidas y acciones adoptadas a sus diferentes actividades.
- Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador.
- Promover ante los trabajadores y contratistas, que tengan celulares inteligentes el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella su estado de salud.

Trabajadores:

- Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el empleador o contratante durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de su empresa o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que ésta le designe.
- Reportar al empleador o contratante cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador o contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp.

METODOLOGÍA

4.1 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19	
Actividad 1	Información al Personal - COVID-19
Responsables:	Coordinador de SST Coordinador de talento humano Líderes de procesos
Dirigido:	Todos los trabajadores
Registros:	<ul style="list-style-type: none">• Video de lavado de manos del Ministerio de Salud• FMC-15 Acta de reunión• Red Celsius• Sitios electrónicos• Cartelera
Descripción: Con el fin de reducir al máximo posible el riesgo a un contagio COVID-19 al personal expuesto, se realizan las siguientes indicaciones: ✓ Capacitación al personal, los aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el Coronavirus COVID19 y la manera de prevenirlo, en un lenguaje claro y conciso: (que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, lavarse inmediatamente las manos, y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos). Los signos y síntomas (tos, fiebre cuantificada mayor o igual a 38°C, fatiga, dolor de garganta y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado).	



- ✓ Reuniones de seguridad o capacitación para la prevención del contagio.
- ✓ Informar, en carteleras ubicadas en áreas de la edificación, y por correo electrónico la importancia del reporte de condiciones de salud e informar los medios de comunicación (teléfonos) en caso de presentar algunos de estos signos y síntomas.
- ✓ Socializar los lineamientos, orientaciones y recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, "Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID – 19, dirigida a la población en general" (3.9. Medidas de Prevención al regresar a la vivienda).
- ✓ **Prevención:** Si sufre resfriado, tos, gripe o presenta síntomas como resfriado, fiebre o dificultad para respirar, absténgase de presentarse al trabajo, comuníquese con las líneas de atención, informe a su jefe inmediato su condición y reintégrese a la labor una vez este recuperado presentando los registros médicos aplicables.
- ✓ Cada metrólogo tiene destinado un casillero para guardar sus elementos, el cual deben desinfectarlo cuando lo utilicen.

Actividad 2	Gestión Administrativa (Horarios y Turnos de Trabajo), Distanciamiento Físico
Responsables:	Gerencia Líderes de proceso Coordinador de SST Coordinador de talento humano
Dirigido:	Todos los trabajadores
Registros:	N/A
<p>Descripción:</p> <p>Para evitar la aglomeración de personal en las áreas de trabajo, el desarrollo de las actividades se debe organizar de acuerdo con el siguiente esquema:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Personal administrativo que realiza trabajo remoto en casa: <ul style="list-style-type: none"> • La empresa dispone las herramientas tecnológicas (PC) para esta labor. • Se envía por correo electrónico campañas de prevención. • Desinfectar constantemente sus herramientas de trabajo. ✓ Jornada laboral máxima legal permitida. ✓ Aplicación de encuestas diarias para identificación de sintomáticos respiratorios. ✓ Rotación del personal (vacaciones) o horarios flexibles para evitar aglomeraciones. Ingresando a las 6 o 6:30 am – 4:30 o 5:00 pm, algunas personas cuentan con su propio transporte (moto, carro). ✓ Identificación del personal vulnerable de la empresa (con alteración en su estado de salud). ✓ Identificación de lugares críticos (FSST-05 Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de riesgo). ✓ Las instalaciones (laboratorios, comedores, pasillos) se encuentran debidamente señalizadas con cinta adhesiva de color rojo para el distanciamiento físico de los trabajadores al realizar la labor o en tiempo de almuerzo (1m). ✓ Reuniones o capacitaciones: Efectuar reuniones no presenciales o vía web, en caso de ser estrictamente necesario convocar el menor número de personas, dejar una silla intermedia, mantener distancia mínima de 1m entre personas, mantener las puertas abiertas para favorecer la ventilación natural ✓ Al ingreso a las instalaciones se tiene desinfectante para las manos (alcohol en gel mínimo al 70%). 	

Actividad 3	Técnica de Lavado de Manos para el Personal (5 Momentos del Lavado de Manos)
Responsables:	Coordinador de SST Coordinador de talento humano Líderes de proceso
Dirigido:	Todos los trabajadores
Registros:	<ul style="list-style-type: none"> • FSST-05 Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de riesgo • Video de lavado de manos del Ministerio de Salud • FMC-15 Acta de reunión • What's app, correo electrónico empresarial
<p>Descripción:</p> <p>Capacitación, charlas, mensajes de educación y prevención por grupo de Whats´app, correo electrónico del personal que está laborando en las instalaciones, campo o desde trabajo remoto en casa.</p> <p>Anexo video de lavado de manos: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1XBgM95fWE9AbjAohBoX0x6GHKTIB0oKF</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se dispone en las instalaciones de la empresa lavamanos en los baños de cada piso, agua, jabón y toallas de un solo uso para la adecuada higiene de las manos. ✓ Se hace entrega de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%, jabón líquido a los trabajadores que salen a prestar el servicio. ✓ Higiene personal: Todos los trabajadores incluyendo trabajo remoto en casa, deben realizar el lavado de manos mínimo cada 3 horas, al iniciar y terminar la jornada laboral, cuando las manos están contaminadas (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte por secreción respiratoria, después de toser, estornudar; antes y después de ir al baño o estén visiblemente sucias, el lavado se debe hacer durante 20-30 segundos, secar con toallas de un solo uso (toallas desechables). <p>Anexo video lavado de manos: https://es-la.facebook.com/MinSaludCol/videos/lavado-de-manos-coronavirus/194278395240911/</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se dispone en las instalaciones de la empresa lavamanos en los baños de cada piso, agua, jabón y toallas de un solo uso para la adecuada higiene de las manos. ✓ Se hace entrega de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%, jabón líquido a los colaboradores que salen a prestar el servicio. ✓ Higiene personal: todos los trabajadores incluyendo trabajo remoto en casa deben realizar el lavado de manos mínimo cada 3 horas, al iniciar y terminar la jornada laboral, cuando las manos están contaminadas (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte, por secreción 	

respiratoria, después de toser, estornudar; antes y después de ir al baño o cuando estén visiblemente sucias, el lavado se debe hacer durante 20-30 segundos, secar con toallas de un solo uso (personal de cada trabajador) o con toallas desechables.

Anexo:

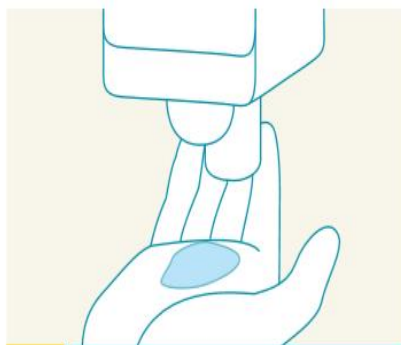
<https://es-la.facebook.com/MinSaludCol/videos/lavado-de-manos-coronavirus/194278395240911/>

- ✓ En todos los baños de las instalaciones se encuentran señalizados con aviso alusivo al correcto lavado de las manos, para recordar a los trabajadores como lo deben realizar.



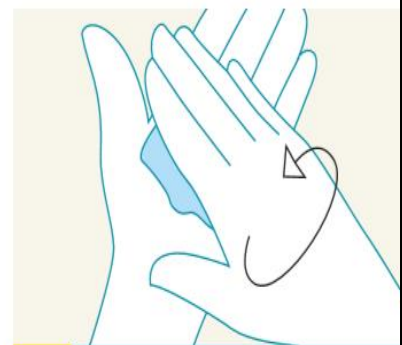
1

Humedecer las manos con agua



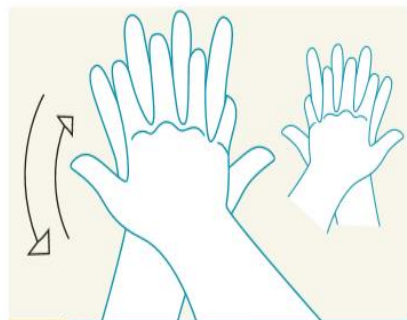
2

Aplicar suficiente jabón para cubrir la superficie de ambas manos



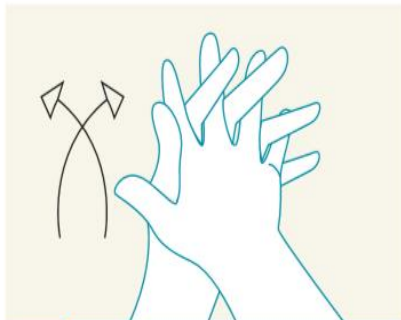
3

Frotar las palmas de las manos entre sí



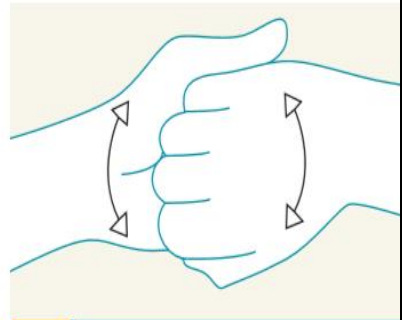
4

Frotar la palma derecha sobre el dorso de la izquierda, entrelazando los dedos y viceversa



5

Frotar palma contra palma, entrelazando los dedos



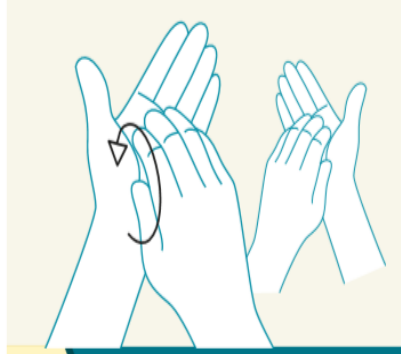
6

Frotar el dorso de los dedos contra la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos



7

Frotar con movimiento de rotación el pulgar izquierdo atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa



8

Frotar la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa


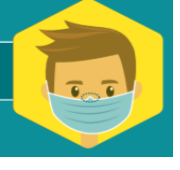











9

Enjuagarse las manos con agua

COPIA CONTROL

Actividad 4	Uso y Mantenimiento de los Elementos de Protección personal para Prevención del COVID-19
Responsables:	Personal técnico
Registros:	<ul style="list-style-type: none"> • FTH-22 Entrega Dotación y EPP • FSST-06 Matriz de EPP • Fichas de Elementos de Protección Personal (EPP)
<p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El coordinador del sistema de gestión de SST tiene identificado los EPP que deben utilizar los trabajadores para prestar el servicio, esto está evidenciado dentro del FSST-06 Matriz de EPP para la prevención del COVID-19. ✓ Garantizar la provisión y el uso de todos los elementos de seguridad en el trabajo y protección personal dispuestos para el desarrollo de sus actividades y la prevención del COVID-19, para esto la empresa cuenta con stock de EPP. ✓ Los EPP se entregan de manera constante a cada trabajador para evitar que se compartan estos elementos, lo cual está totalmente prohibido y se deja registro en el FTH-22 Entrega Dotación y EPP. ✓ Se tiene implementado un protocolo para que los trabajadores realicen desinfección a los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca. Se debe recordar que son de uso personal e intransferible. <p>EPP A UTILIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se debe usar guantes de látex en todo procedimiento que implique el manejo de material biológico o donde exista el riesgo de exposición a sangre o fluidos corporales, así mismo deberán usarse en los procesos de descontaminación y eliminación de residuos contaminado. Además, deben lavarse las manos cuando se retiren los guantes, esto aplica para todos los trabajadores incluido el personal de aseo. ✓ Los guantes deberán ser descartados una vez hayan sido contaminados, en los sitios dispuestos para dichos residuos y luego reemplazados por otros. ✓ Uso de tapabocas, todos los trabajadores por fuera o dentro de las instalaciones tienen la obligación de usar tapabocas. 	

ITEM	MEDIDA	PREVENCIÓN	ITEM	MEDIDA	PREVENCIÓN
1	Antes de ponerte el tapabocas, lávate las manos con agua y jabón o desinfectante a base de alcohol		6	Presiona la tira de metal sobre la nariz	
2	Inspecciona que el tapabocas no tenga rasgaduras o agujeros		7	Evita tocar el tapabocas mientras lo usas	
3	Orienta hacia arriba la parte superior donde se encuentra la banda de metal		8	Reemplaza el tapabocas cuando este húmedo y cámbialo diariamente	
4	Orienta hacia afuera el color del tapabocas		9	Después de usarlo, quítatelo por los cauchos sin tocar el tapabocas manteniendo la mascarilla alejada de la cara y la ropa, para no tocar las superficies potencialmente contaminadas	
5	Coloca el tapabocas sobre la cara cubriendo nariz, boca y mentón ajustando las cintas elásticas detrás de las orejas y halando hacia abajo sin dejar espacios vacíos		10	Desecha el tapabocas en el lugar destinado, inmediatamente después de su uso y lávate las manos después de botarlo	
			11	Nunca se debe reusar, ni compartir	

- ✓ Gafas de seguridad o caretas en los procedimientos en los que pueda haber riesgo de salpicadura de material biológico en la mucosa bucal, nasal y ocular.
- ✓ **Limpieza:** Se debe realizar una desinfección con agua y jabón, se debe secar con un paño y después de estar seca, el trabajador procede a guardarlas.
- ✓ El uso de la bata antifluído, gorro, calzado con polainas será obligatorio acorde con los protocolos de bioseguridad del lugar donde se vaya a realizar la actividad de calibración.

- ✓ **Limpieza:** Una vez utilizada la bata antifluido se debe colocar dentro de una bolsa negra previamente marcada para lavarla con agua y jabón cuando aplique.
- Nota:** El gorro y polainas son desechable las deben colocar en los lugares dispuestos para este residuo.
- ✓ Garantizar la provisión y el uso de todos los elementos de seguridad en el trabajo y protección personal dispuestos para el desarrollo de sus actividades.
- ✓ Secuencia correcta para colocación, uso, mantenimiento, retiro y disposición final de los EPP.
- ✓ En las instalaciones tenemos un punto designado para la disposición final de los elementos de protección que se va a desechar al terminar la jornada laboral.
- ✓ Los trabajadores que realicen calibración por fuera de las instalaciones deberán llevar ropa extra para cambiarse al terminal la jornada laboral y regresar a sus hogares.
- ✓ La ropa de trabajo deberán colocarla dentro de una bolsa, para lavarla y desinfectarla aparte de la ropa de sus familiares.

Actividad 5	Desinfección y Limpieza de los Establecimientos y Espacios de Trabajo
Responsables:	Metrólogos Conductores - Mensajeros Personal de aseo
Registros:	N/A
<p>Descripción:</p> <p>En el protocolo definido por la empresa para la limpieza y desinfección es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitar al personal de limpieza, utilizar los guantes de caucho, tapabocas, gafas de seguridad con protección lateral; conjuntamente se deberá capacitar de cómo debe realizar la limpieza y la deposición final de los residuos contaminados, fichas técnicas de los productos de desinfección, lavados de manos al terminar su labor. ✓ Puestos de trabajo y superficies limpias: Mantener el escritorio, mesas, sillas y objetos como teléfonos (cada que se utilice), teclados, entre otros, limpios y desinfectados con alcohol al 70% diluido en agua, responsabilidad del personal de aseo al empezar la jornada laboral y en el transcurso del día lo realiza cada persona en su puesto. ✓ Los pasillos, baño, cocina, canecas y zonas comunes de la oficina deberán limpiarse con hipoclorito diluido en agua, todos los días, incluyendo cerraduras, pasamanos, mesones, ventanales y puertas. 	

- ✓ Al momento de limpiar el polvo, hacerlo de arriba hacia abajo con un trapo húmedo limpio para evitar levantamiento de partículas, al terminar esta labor debe inmediatamente realizar la técnica del lavado de manos.

Número de registro de la EPA	Ingredientes activos	nombre del producto	Siga las instrucciones de desinfección y la preparación para el siguiente virus	Tiempo de contacto (en minutos)
0897-108	Hipoclorito de sodio	Hasa Bleach 6%	Rinovirus	5 5

Company Hasa Inc

Tipo de formulación diluible

Tipo de superficie duro no poroso (HN); Contacto con alimentos después del enjuague requerido (FCR).

Usar sitio residencial

¿Reclamo de patógeno viral emergente? si

Fecha de adición a la lista N 30/04/2020

Anexo vínculo cuadro anterior:

www.epa.gov/pesticide-registration/list-n-disinfectants-use-ag-ainst-sars-cov-2

- ✓ **Nota:** El personal de aseo que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar monogafas, guantes, tapabocas), los productos a utilizar están rotulados para no generar confusión en el personal.
- ✓ Para realizar seguimiento al personal de aseo de la desinfección se tiene la planilla donde el personal de aseo debe especificar las labores de limpieza durante el día.

Anexo: [FPS-102 Listado de Actividades Orden y Limpieza](#)

- ✓ **Oficinas ventiladas:** Mantener ventanas y puertas abiertas, ventiladores encendidos, evitar usar aire acondicionado y en caso de hacerlo, realizar el respectivo mantenimiento (cada 2 meses).
- ✓ **Recursos:** Usar adecuada y eficientemente los elementos de limpieza y desinfección dispuestos en el centro de trabajo, escobas, traperos, trapos, bolsas negras, esponjas, baldes, gel antibacterial, alcohol, papel, toallas desechables, etc., la empresa tiene destinado un cuarto para estos insumos, separados correctamente.

- ✓ Se lleva un registro de las fichas técnicas de los productos a utilizar, en el control de plagas (roedores e insectos) en toda la instalación, el cual se realiza cada seis meses por personal idóneo con su respectivo certificado.

Anexo informe de control de plagas:

<U:\Sistema de Gestión de Calidad\Gestión de Infraestructura Tecnológica\Registros\Control de Plagas>

- ✓ **Canecas de manejo de residuos:** Se tiene canecas de colores para los diferentes residuos con su respectivo aviso, entre ellos se tiene una identificada con doble bolsa negra señalizada para los guantes y tapabocas desechables (este no debe ser abierta por el personal de aseo).

Actividad 6	Transporte y Movilización de Personal
Responsables:	Metrólogos Conductores - Mensajeros
Registros:	N/A
<p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisar las orientaciones y directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección y Social y el Ministerio de Transporte. ✓ El personal es transportado en los vehículos de la empresa hacia el cliente donde van a prestar el servicio. ✓ Realizar actividades de limpieza y desinfección en los vehículos cada vez que las personas desciendan de éstos y al finalizar la jornada de trabajo (guía de limpieza y desinfección de vehículos). ✓ Cada conductor debe tener en su vehículo gel antibacterial y desinfectante. ✓ Usar tapabocas, los ocupantes del vehículo deberán permanecer con estos elementos durante todo el proceso de transporte y en el desarrollo de sus actividades en sitio. ✓ El conductor del vehículo debe permanecer dentro de la cabina del vehículo sin contacto con el personal externo salvo que exista alguna exigencia para descender del vehículo (Alimentación, pausas activas, necesidades básicas entre otras). ✓ Ubicar un trabajador por puesto evitando el sobre cupo. ✓ Realizar paradas solo si es estrictamente necesario. ✓ Cada parada lavarse las manos siguiendo la técnica correcta. 	

- ✓ Promover la apertura de ventanas de forma permanente en los vehículos que lo permitan, y en los que no sea posible, activar los sistemas de aire acondicionado en modo **no recirculación de aire**.
- ✓ Mantenerse en silencio en lo posible. Evitar hablar por celular en los desplazamientos.
- ✓ No consumir alimentos y bebidas

Anexo desinfección de medios de transporte:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/medidas-usuarios-vehiculo-particular-moto-bicicletas-c.pdf>

Actividad 7	Hospedaje del Personal- Consumo de Alimentos
Responsables:	Metrólogos Conductores
Registros:	N/A
Descripción:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Verificar al momento de realizar la reserva de hospedaje que el hotel cumpla con los protocolos de bioseguridad. ✓ El personal debe seguir los protocolos establecidos por el hotel. ✓ El personal debe reportar síntomas como gripa, tos y/o dificultad para respirar o un cuadro de fiebre mayor a 37.5°C ✓ El personal tiene un cronograma de actividades a realizar al momento de llegar al hotel. (Lavado de manos, ducharse al momento de llegar al hotel, desinfectar las botas y maletines, lavar los uniformes). ✓ Cada trabajador lleva su kit de aseo personal (toallas, jabón, champú, crema de dientes, etc). ✓ Al momento de consumir alimentos conservar la distancia, mantenerse con el tapabocas puesto hasta que les lleven los alimentos, lavarse las manos. ✓ Evitar estar en aglomeraciones en áreas o espacios del hotel y mantener siempre el distanciamiento mínimo de 1 metro. 	

Actividad 8	Hacer Limpieza y Desinfección de Equipos de Calibración
Responsables:	Personal Técnico
Registros:	PSST-02 Procedimiento de limpieza y desinfección de equipos
Descripción:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se recomienda que, en lo posible, las herramientas de trabajo sean personales ya que pueden ser un elemento de transmisión del virus. Para las herramientas menores que son utilizadas por varios trabajadores, se recomienda realizar una limpieza antes de comenzar la jornada laboral, y entre el uso de los trabajadores con alcohol o Eucida Advanced. ✓ Realizar desinfección y limpieza a los equipos de trabajo, al inicio y final de cada jornada, teniendo en cuenta para ello el PSST-02 Procedimiento de limpieza y desinfección de equipos. 	
Nota: Utilizar los EEP para la desinfección (guantes, tapabocas, gafas).	
Actividad 9	Interacción con el Cliente
Responsables:	Personal técnico
Dirigido:	Todos los trabajadores
Registros:	N/A
Descripción:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Seguir el lineamiento del protocolo de bioseguridad del cliente. ✓ No saludar de mano y siempre tener los EPP al momento de prestar el servicio donde el cliente (guantes, mascarillas, gafas y bata antifluido), al terminar de realizar el servicio se debe realizar el protocolo de lavado de manos. ✓ El cliente debe realizar el pago del servicio de calibración mediante transferencia, está totalmente prohibido que el personal técnico reciba plata en efectivo. ✓ Los equipos o certificados de calibración, en lo posible, el personal de mensajería los lleva al cliente para evitar ingreso a nuestras instalaciones. ✓ Al recibir los equipos del cliente se debe realizar desinfección con Eucida Advanced, el personal debe tener sus elementos de protección personal, tal y como lo dice el procedimiento manual de bioseguridad. 	
Anexo procedimientos:	
PSST-01 Procedimiento Manual de bioseguridad. PSST-02 Procedimiento de Limpieza y Desinfección de Equipos.	

Actividad 10	Medidas Preventivas para la Salida de la Vivienda
Responsables:	Coordinador SST Coordinador de Talento Humano
Dirigido:	Todos los trabajadores
Registros:	FMC-15 Acta de reunión
<p data-bbox="172 380 331 411">Descripción:</p> <p data-bbox="172 453 440 485">Salir de la vivienda:</p> <ul data-bbox="220 527 1463 1188" style="list-style-type: none"> ✓ Si sale en carro particular limpie las manillas de las puertas, el volante o timón con alcohol o pañitos desinfectantes. ✓ No salude con besos ni abrazos, ni de la mano. ✓ No se toque los ojos, cara, boca, o nariz con las manos sin lavarse o limpiarse previamente. ✓ Asigne un adulto para hacer las compras. ✓ Esté atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones dadas a movilidad y acceso a lugares públicos, como centros comerciales, clínicas, hoteles, restaurantes. Visite solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evite conglomeraciones de personas. ✓ Restrinja las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio. ✓ Reforzar las medidas preventivas en el hogar para los trabajadores de grupos vulnerables a partir de las indicaciones entregadas por la autoridad sanitaria. <p data-bbox="172 1230 448 1262">Llegar a la vivienda:</p> <ul data-bbox="220 1304 1463 1917" style="list-style-type: none"> ✓ Cuando ingrese a la vivienda quítese los zapatos y lave la suela con agua y jabón. ✓ Antes de tener contacto con los miembros de la familia, cámbiese de ropa, y evite saludarlos con beso, abrazo y darles la mano. ✓ Mantenga separada la ropa de trabajo de las prendas personales. ✓ Báñese con abundante agua y jabón. ✓ Haga el lavado de manos de acuerdo con los protocolos. ✓ Desinfecte los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda. ✓ Si lleva algunas compras desinfecte el empaque y colóquela en una superficie limpia. ✓ Coloque los productos en la nevera o despensa después de ser lavados o desinfectados. 	

Anexo recomendaciones para la salida e ingreso de la vivienda:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/limpieza-desinfeccion-vivienda-c.pdf>

Actividad 11	En caso de Sospecha de COVID-19 - Plan de Comunicación
Responsables:	Coordinador de SST Coordinador de Talento Humano
Dirigido:	Todos los trabajadores
Registros:	N/A

Descripción:

Mecanismo de respuesta ante un caso:

- ✓ En caso de que un empleado presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 37.5°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado).

En caso de sospecha se deben adoptar las siguientes medidas:

Medidas frente a la persona sospechosa de contagio:

- ✓ **Paso 1:** Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a sus compañeros o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un trato humanizado. Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.
- ✓ **Paso 2:** No acercarse a menos de 1m metro del trabajador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómoda y segura mientras se avisa a la EPS y se establezcan los pasos a seguir y se dispone de un transporte.
- ✓ **Paso 3:** Proveer un transporte al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre debe trasladarse al hospital.
- ✓ **Paso 4:** Generar un canal de comunicación de dos vías con la persona enferma y tener sus contactos personales. Dar instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo a la empresa.


- ✓ **Paso 5:** Solicitar al trabajador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el contagiado, incluyendo posibles contactos, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.
- ✓ **Paso 6:** Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.
- ✓ **Paso 7:** Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o aparición de nuevos casos positivos.
- ✓ **Paso 8:** En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el trabajador no podrá asistir a la empresa hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la empresa.
- ✓ **Paso 9:** Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la empresa, quien puede detener las cuarentenas en quienes se habían considerado posibles contactos.
- ✓ **Paso 10:** Realizar un interrogatorio frente a síntomas previo al reingreso del personal a la empresa.

Medidas frente a posibles contactos:

- ✓ Revisar los posibles contactos con los que haya podido estar esta persona en los primeros 14 días previos a presentar síntomas.
- ✓ Verificar los contactos. Contacto se define como haber estado a menos de 1 metro de distancia de la persona, o haber compartido un espacio cerrado durante un período prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados. Elaboración del listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.

- ✓ Los trabajadores que cumplen con la definición de contacto con la persona sospechosa deben ser contactados por la empresa para determinar acciones particulares descritas en las medidas de aislamiento preventivo.
- ✓ Los trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine.
- ✓ Todo contacto y derivación deberá ser no presencial (Por teléfono, mensajería, mail, What's App u otros).
- ✓ Mantener seguimiento y control de las cuarentenas preventivas de los trabajadores que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o si tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.
- ✓ Cierre temporalmente de todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluya materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realice un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ En el proceso de logística se tiene la programación de los lugares donde el trabajador presta el servicio, para llevar un control y para verificar con quien tuvo contacto e informar inmediatamente para el debido protocolo.
- ✓ El personal que está realizando trabajo remoto en casa debe seguir el protocolo y avisar al jefe inmediato y coordinador de SST sobre síntomas o contactos con personas que tenga el COVID -19.

Plan de comunicación para consultas y/o notificación de casos sospechosos covid-19.

 <p>Prevenir el coronavirus está en tus manos</p> <p>Para consultas, llama desde cualquier lugar de Antioquia al</p> <p>#774</p> <p>Activa para líneas Claro, Movistar o Tigo</p> <p>300 305 0295</p> <p>Desde cualquier celular</p> <p>Atención personalizada.</p>	<p>Línea Nacional: de atención preventiva del coronavirus: 018000955590 - 123</p> <p>ARL COLMENA Medellín: 018000919667</p>
--	---

Fuente:

Ministerio de Salud. República de Colombia: <https://d2jsqrio60m94k.cloudfront.net/>

Como dar a conocer al trabajador:

- ✓ Se publicará información actualizada semanalmente o por correo electrónico institucional cuando sea necesario, de acuerdo con la importancia sobre la emergencia sanitaria, así como información de prevención, medidas y recomendaciones emitidas por fuentes oficiales, con los siguientes temas:
 - Números telefónicos actualizados para el reporte de los síntomas.
 - Lavado de manos.
 - Distanciamiento social.
 - Higiene respiratoria.
 - Uso adecuado de tapabocas.
 - Signos y síntomas.
 - Factores de riesgo en el hogar y comunidad.
 - La importancia de informar las condiciones de salud.
 - Limpieza y desinfección.
 - Todos los trabajadores deben instalar la aplicación coronAPP.

Como dar a conocer al cliente:

- ✓ El pago de las facturas se realiza por transferencia bancaria.
- ✓ Los equipos deben ingresar a las instalaciones desinfectados tal y como lo explica el protocolo.
- ✓ Se informará mediante correo electrónico, si algún trabajador contrae el COVID-19 para su respectivo protocolo y ellos deberán informar si cuentan con un contagio.

Actividad 12	Convivencia con una Persona de Alto Riesgo
Responsables:	Coordinador de SST Coordinador de Talento Humano
Dirigido:	Todos los trabajadores
Registros:	N/A
<p data-bbox="164 380 321 411">Descripción:</p> <p data-bbox="164 457 1463 642">Los trabajadores deben realizar una encuesta de riesgos individuales de la ARL COLMENA para determinar su estado de salud y presenten alguno de estos antecedentes (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular — ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica - EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición) o Fumadores.</p> <p data-bbox="164 688 1463 793">Si se determina que viven con personas de alto riesgo al trabajador se le debe dar las siguientes instrucciones del Ministerio de Salud para su cuidado, el de su familia y de los mismos compañeros de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="212 842 1463 915">✓ Mantener la distancia al menos de dos metros. Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona en riesgo y al cocinar y servir la comida. <li data-bbox="212 919 1463 1031">✓ Aumentar la ventilación del hogar. Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona en riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar. <li data-bbox="212 1035 1463 1108">✓ Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. <li data-bbox="212 1113 1463 1304">✓ Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo. <li data-bbox="212 1308 1463 1499">✓ La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos: <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="261 1346 521 1377">• Retiro de polvo. <li data-bbox="261 1381 646 1413">• Lavado con agua y jabón. <li data-bbox="261 1417 656 1449">• Enjuague con agua limpia. <li data-bbox="261 1453 919 1484">• Desinfección con productos de uso doméstico. <li data-bbox="212 1503 1463 1694">✓ Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos. <li data-bbox="212 1698 1463 1772">✓ Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc. Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo. <p data-bbox="164 1808 764 1839">Anexo indicaciones personas de alto riesgo:</p> <p data-bbox="164 1843 1446 1915">https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Documents/Infografi%cc%81a%20Adultos%20mayores.pdf</p>	

Actividad 13	Toma de Pruebas COVID-19
Responsables:	Coordinador de SST Coordinador de Talento Humano
Dirigido:	Todos los trabajadores
Registros:	N/A
Descripción: <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con una entidad certificada para la realización de las pruebas COVID-19. • Cuando se requiere, contamos con las pruebas PCR al personal, no inferior a 48 horas. • Si el resultado es positivo se envía inmediatamente a aislamiento preventivo y se procede a realizar la investigación del cerco epidemiológico. 	



Aprobado por: María Natalia Pulgarín Cardona
 CC: 39.358.051
 Representante Legal
 CELSIUS S.A.S.
 NIT 811043060-9